

## REGLAMENTO 2017

Art.1: El Open Perfil Extremo XCO 2017, es una competencia que se disputará a 6 fechas, estando el mismo conformado por pruebas de formato Cross Country Olímpico (XCO). El campeonato se encuentra abierto a toda persona física y/o firmas comerciales que cumplan con los requisitos de inscripción y participación, acepten la responsabilidad que suscriben y cumplan con este reglamento en todas sus disposiciones.

**No podrán formar parte del mismo aquellas personas que la organización decida.**

### Fechas

- 1ra. 12 de marzo. TANDIL
- 2da. 23 de abril BALCARCCE
- 3ra. 21 de Mayo TANDIL
- 4ta. 11 de Junio a confirmar
- 5ta. 30 de julio TANDIL
- 6ta. 3 de septiembre TANDIL

### Sobre la autoridades del evento

Art.2: La dirección del evento estará a cargo de un Director de Prueba quien asume la máxima autoridad para la interpretación de este reglamento, para la aplicación de las penalidades (si las hubiere), resolución definitiva de los puestos, para fijar puntajes resultantes de la clasificación de la competencia, y por las apelaciones interpuestas junto con su correspondiente resolución. La organización de la prueba se reserva el derecho de modificar justificadamente en forma parcial o total las presentes normas, así como el recorrido del circuito, horario y programación de la prueba hasta momentos antes del inicio de la misma y durante el transcurso de la competencia cuando razones de fuerza mayor así lo requieran, siendo su decisión INAPELABLE.

### Sobre la bicicleta

Art.3: La bicicleta a utilizar será libre y apta para la práctica del Mountain Bike, debiendo contar OBLIGATORIAMENTE con todos los elementos y accesorios que la integran, en perfecto estado de funcionamiento, pues en caso contrario no se le permitirá al atleta participar de la competencia. El rodado mínimo permitido es de 26" y el máximo de 29" debiendo ser ambas ruedas del mismo diámetro. Es obligatorio el uso de CASCO rígido de seguridad "correctamente colocado" durante las prácticas, precalentamiento y/o durante la competencia, la no utilización será motivo de descalificación automática **SIN NINGUN TIPO DE EXCEPCION.**

Está prohibido el uso alargues en los manubrios

La organización no se hace responsable ni tiene la obligación de ejercer el control sobre el tipo y calidad de elementos que utiliza el ciclista. El competidor da su total acuerdo para liberar de toda responsabilidad a los organizadores, como así también deliberarlos de cualquier reclamo derivado del mismo.

### Sobre las categorías

Art.4: Se conforman de acuerdo a la siguiente tabla, salvo en aquellas categorías que la organización utiliza para promocionar y fomentar la práctica del deporte y que no se encuentran.

CADETES 15-16

JUVENIL 17-18  
SUB 2319-22  
ELITE 23-29  
MASTER A1 30-34  
MASTER A2 35-39  
MASTER B1 40-44  
MASTER B2 45-49  
MASTER C1 50-54  
MASTER C2 55-59  
MASTER D más 60  
PROMOCIONALES HOMBRES A hasta 39  
PROMOCIONALES HOMBRES B más de 40  
DAMAS ELITE hasta 29  
DAMAS MASTER A 30-39  
DAMAS MASTER B más 40

Las edades serán computadas al 31 de diciembre de 2017

#### Sobre las inscripciones

Art.5: Las inscripciones se realizarán en forma individual, mediante la ficha provista por la organización, completando todos sus datos en forma clara, debiendo abonar el arancel correspondiente a la categoría del atleta, ya sea a través de un sitio Web, depósito bancario, en los puntos habilitados o por cualquier otro medio y forma de pago que la organización determine para cada fecha que forme parte de este campeonato 2017.

#### Sobre la responsabilidad del atleta

Art.6: Cada competidor participa bajo su única responsabilidad, valorando la conveniencia de largar y/o de continuar en la prueba. No obstante, la Organización se reserva el derecho, siguiendo el consejo de un médico, de prohibir a un corredor a tomarla salida o continuar en competición. La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los equipos, participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor, como también de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, robo y/o hurto, etc.

#### Sobre la asistencia técnica

Art.7: El Open XCO de MTB es una competencia para corredores individuales, por lo que la ayuda externa sola estará permitida en los lugares establecidos por la Organización y se las identificará con el nombre de "Zona de Asistencia". Las comidas, bebidas y materiales (repuestos y herramientas) a utilizar durante la competencia, corren a cargo de los participantes y/o de sus equipos.

Es obligatorio el uso de la placa numérica colocado en la parte delantera de la bicicleta en todo momento, la cual será provisto por la Organización para TODO el campeonato, en caso de extravío la organización otorgará una provisoria que tendrá un costo de **\$50** en concepto de **MULTA**.

**No se permitirá el cambio de bicicletas durante el desarrollo de la prueba.** Todo inconveniente mecánico puede ser reparado únicamente por el atleta (sin asistencia externa) en cualquier parte del recorrido salvo en las Zonas de Abastecimiento donde podrá recibir asistencia externa por parte de su Staff o equipo, en ningún caso podrá recibir ayuda de más

de una persona por atleta, siendo el resto de las personas expulsadas de dicha zona por el veedor a cargo de las mismas.

**De verificarse la ayuda externa en zona no permitida, se recargará al atleta involucrado con un tiempo de 15 minutos.**

Sobre el número de vueltas

Art.8: El número de vueltas de cada categoría será publicado con anterioridad a la largada de cada una de ellas en una zona visible y de fácil acceso para el corredor y anunciada por el comisario deportivo antes de iniciarse el comienzo de la prueba. Las vueltas se establecerán en función de la categoría, distancia del circuito y tiempo por vuelta, adecuándose el tiempo de competencia al tiempo ideal establecido por la UCI. Los atletas serán llamados 5 minutos antes del horario de salida por nro. de placa y nombre completo, corredor que no se encuentre presente en dicho momento deberá formar después del último atleta llamado por el Comisario Deportivo, sin que pueda haber motivo de reclamo alguno por parte del infractor.

Art.9: El competidor en prueba que pierda vuelta sobre el primer clasificado NO SERÁ retirado de la competencia. Con excepción de que la prueba forme parte del calendario provincial o nacional, en que se respetará las disposiciones de esos campeonatos.

Sobre las sanciones reglamentarias

Art.10: Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta diez minutos después de finalizada la competencia por parte del denunciante, debiéndose depositar previamente monto igual al valor de la inscripción, importe que será reintegrado al comprobarse la denuncia. Esta debe realizarse por escrito, debiendo acompañar la firma de dos corredores testigos que la avalen junto al competidor denunciante. En caso de que la denuncia interpuesta contra un atleta no prospere, la plata no será reintegrada al denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Sobre el campeonato

Art.11: Finalizado el campeonato el ganador recibirá la remera oficial de Campeón Open XCo Perfil extremo 2017 que lo acredita como tal. Todos los atletas que suban al podio deberán realizarlo con su ropa de competencia.

**Se entregarán medallones de Campeón Subcampeón y Tercero de cada categoría.**

Art.12: Cada competencia individual que conforma este campeonato otorgará puntos solamente a los primeros veinte (20) corredores de cada categoría. En caso de empate de puntaje entre corredores, y a los efectos de desempatar la plaza final en el Campeonato, el mejor corredor clasificado en la última fecha será el vencedor. Para coronarse Campeón del Open XCO, el atleta deberá haber participado en un mínimo de **4 (cuatro)** eventos que integran este campeonato. **Es obligatoria la asistencia a la última fecha del campeonato para coronarse Campeón. De no estar presente, el campeón será el corredor que tenga mayor cantidad de puntos con las 4 competencias y la presencia en la última carrera. Solo será tomada a modo de excepción a el corredor que represente a la selección o participe fuera del país, al momento del cierre del torneo, (competencia que otorgue puntos UCI)**

Puntaje por evento individual que conforma el Campeonato tandilense de MTB 2017

Puesto Puntaje  
1 35

2 29  
3 24  
4 20  
5 17  
6 15  
7 14  
8 13  
9 12  
10 11  
11 10  
12 9  
13 8  
14 7  
15 6  
16 5  
17 4  
18 3  
19 2  
20 1

**Todo corredor que no finalice la prueba y aquel que no reúna el 50% del total de vueltas que deba realizar será considerado como abandono y sumará solo 1 punto.**

**La 6ta fecha del 3 de septiembre tendrá un puntaje 50% superior a las demás fechas.**

Art.13: Atleta que inicia la competencia en una categoría debe realizar todo el Campeonato en la misma categoría, salvo previa solicitud a las autoridades de la competencia, pueda participar únicamente en una categoría superior, no siendo este cambio y/o resultado computable en su ranking anterior/precedente.

Art.14: Las grillas de salida de cada categoría se organizarán en la primera fecha de este Campeonato según el ranking del campeonato vigente.

Art.15: Los competidores con el pago de la inscripción correspondiente a cada fecha tendrán derecho a participar del Campeonato, contar con seguro durante todo el evento, servicio de cronometraje, utilizar circuitos íntegramente señalizados y acceso a baños y acceder al título de Campeón Open XCO.

Sobre el respeto

Art.16: Los competidores deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, no arrojar basura ni desperdicios de ningún tipo, ni hacer daño a circuito. Además guardarán respeto y no deberán tener actitudes antideportivas tales como efectuar o tomar atajos, obstruir el circuito, no permitir el sobrepaso de corredores más rápidos, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores de la prueba.

Sobre el clima

Art.17: Las condiciones meteorológicas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a

rediseñar el recorrido por motivos de seguridad, a disminuir el número de vueltas o suspender la competencia en determinado momento. En este último caso la clasificación de la competencia quedará definida por la posición de cada atleta al momento de suspenderse la prueba.

Sobre los primeros auxilios

Art.18: La Organización ubicará una ambulancia de primeros auxilios en un lugar estratégico y de fácil acceso al recorrido. El circuito se traza en un marco natural, considerándose los obstáculos como accidentes propios de las características normales de un circuito de Mountain Bike, liberando de toda responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia del ciclista, como también por fallas del rodado o por señalización. Los equipos de primeros auxilios que apoyan el evento trasladarán al Hospital Municipal al accidentado, debiendo el atleta correr con todos los gastos que superen a la cobertura otorgada por asistencia médica.

Sobre los derechos del evento

Art.19: La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes y publicidad del Open Perfil Extremo XCO para ser utilizados con fines promocionales, comerciales y/o sociales. El corredor participa bajo su única responsabilidad, de los padres o tutores Asimismo la organización no se responsabiliza por los robos, hurtos, roturas, accidentes o cualquier pérdida relacionada antes, durante o después de la competencia, valorando la conveniencia de considerar que este tipo de competencias es de alto riesgo. Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento.

Art.20: La organización del evento se reserva el derecho de admisión de cualquier persona, atleta o acompañante que por diversas causas puedan perjudicar o interferir en el normal desarrollo y cumplimiento de la competencia.

Anexo 2017.

### **Categoría promocionales**

***Art.21: Los 2 primeros atletas de la categoría PROMOCIONAL A y los primeros 2 de la PROMOCIONAL B, ascienden a su respectiva categoría de edad.***

Sobre el reglamento

Art.22: Este reglamento se da por conocido por todos los inscriptos y participantes de este Campeonato, no podrá alegar DESCONOCIMIENTO DEL MISMO.